

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**RECTIFICA DECRETO QUE INDICA.-  
DECRETO N° 0755/  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 18 MAR 2011**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 01015 de fecha 28 de Marzo del 2006, que modifica dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 000416 de fecha 14 de Febrero del 2011, mediante el cual se procede pagar la cantidad de 30 horas al 25%, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Diciembre del 2010, a don Luis Matthies Álvarez, por reparación del Edificio de Alcaldía.
- 2.- Que se debe rectificar el Decreto Alcaldicio N° 000416, en el sentido de considerar el pago de 30 horas al 50%, y no de 30 al 25%, como fueron decreto anteriormente.

**D E C R E T O :**

1°.- **RECTIFICASE**, el Decreto Alcaldicio N° 000416 de fecha 14 de Febrero del 2011, en el sentido de otorgar el pago de 30 horas al 50%, realizadas durante el mes de Diciembre del 2010, por reparación del Edificio de Alcaldía, al funcionario que a continuación se indica,

NOMBRES	HORAS AL 50%
LUIS MATTHIES ALVAREZ	30

HORAS AL 50%

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.PPM.JMC.RLC.Csr.-